



ACUERDO DE ACREDITACION N° 61

Carrera de Contador Auditor – Contador Público Antofagasta – programa diurno Universidad Católica del Norte

En la 16.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 4 de junio de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizados en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Contador Auditor – Contador Público de la Universidad Católica del Norte; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Contador Auditor – Contador Público de la Universidad Católica del Norte, por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 16 de fecha 4 de junio de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Contador Auditor – Contador Público de la Universidad Católica del Norte se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación para carreras de Contador Auditor – Contador Público, autorizadas por la CNA.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

3. Que con fecha 15 de octubre de 2009, el Rector de la Universidad Católica del Norte don Misael Camus Ibacache, presentó la Solicitud de Incorporación al Proceso de Acreditación de la carrera, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Acredita CI.
4. Que con fecha 2 de noviembre de 2009, el Rector don Misael Camus Ibacache, representante legal de la Universidad Católica del Norte y don Fernando García Castro, representante legal de Acredita CI, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 14, 15 y 16 de abril de 2010, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
6. Que con fecha 29 de abril de 2010 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de Evaluación para carreras de Contador Público y/o Contador Auditor y los propósitos declarados por la misma carrera.
7. Que con fecha 29 de abril de 2010, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que por comunicación del 17 de mayo de 2010, la carrera de Contador Auditor - Contador Público de la Universidad Católica del Norte comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores, los que fueron informadas al Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.
9. Que con fecha 25 de mayo de 2010 el Comité de Pares Evaluadores dio respuesta a las observaciones formuladas por la Carrera de Contador Auditor - Contador Público de la Universidad Católica del Norte al informe final de dicho Comité.

CONSIDERANDO:

Que del resultado del proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas:

La carrera cuenta con un perfil de egreso explícito.

La carrera cuenta con criterios de admisión explícitos y difundidos.

La carrera destaca por su larga trayectoria y reconocimiento regional y por la calidad de sus profesionales.

La Universidad y Facultad cuentan con políticas explícitas, recursos y procedimientos para fomentar y realizar la actualización profesional y disciplinaria de los docentes jornada completa.

Debilidades:

Ausencia de un proceso sistemático y metodológico de actualización y revisión del perfil de egreso.

No se observa una vinculación con el medio que permita retroalimentar la revisión y actualización del perfil de egreso, del plan de estudio y de los programas de asignaturas.

Se observa un insuficiente perfeccionamiento docente en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), lo que afecta las competencias profesionales de sus egresados.

No se visualiza en la Carrera una gestión efectiva a nivel institucional, de los indicadores disponibles relacionados con el proceso de formación.

No se realiza un diagnóstico de las conductas de entrada de los alumnos de la carrera. Lo anterior impide implementar, en forma oportuna y pertinente, planes de nivelación y remediales que permitan el logro de los aprendizajes de entrada requeridos por la carrera.



b) Condiciones de Operación

Fortalezas

Los directivos de la Facultad, de los Departamentos Académicos y de la Carrera cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias para realizar gestión docente

Se reconoce la existencia de políticas claras y alineadas con los objetivos institucionales, en los ámbitos de recursos humanos, infraestructura física y estructura financiera. La Universidad y la Facultad disponen de políticas, normas y mecanismos de incorporación, evaluación y promoción para los profesores de la carrera, de acuerdo a los propósitos y objetivos estratégicos de la institución.

La dotación académica de la Carrera es adecuada en número, calificación, compromiso y dedicación.

La Facultad y la Carrera disponen de los recursos financieros necesarios para lograr las actividades planificadas.

La Universidad asegura a docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca bien equipada y a un sistema de información de datos y acceso a redes externas.

Debilidades

No se aprecia con claridad que haya un responsable directo de la carrera, la responsabilidad se diluye entre autoridades unipersonales y colegiadas, lo que dificulta una orientación y dirección definida.

No se evidencian procedimientos formales para promover y desarrollar el aprendizaje autónomo de los estudiantes de la Carrera.

En la carrera no existe una política que fomente y aplique la integración teórico-práctica a través de métodos pedagógicos. El Plan de Estudios no incorpora salidas a terreno o visitas técnicas que garanticen la experiencia práctica de los alumnos.



No hay evidencias de que los profesores de la carrera desarrollen o actualicen materiales didácticos, guías y apuntes que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.

c) **Capacidad de Autorregulación**

Fortalezas

La Carrera está inserta en una institución de prestigio en la región. En todas las instancias de diálogo, el sello de calidad institucional fue reconocido como un factor motivador y unificador de los procesos formativos y de los logros obtenidos.

Existe coherencia y alineamiento entre el diseño curricular de la Carrera, el proyecto educativo institucional y los planes estratégicos de la Universidad y de la Facultad.

La Universidad y la Carrera entregan información clara y fidedigna respecto de las condiciones esenciales del proceso de formación.

Debilidades

Se observa ausencia de perfeccionamiento docente sostenido en el tiempo que contemple a los profesores por horas.

Se visualiza una insuficiente cultura de autoevaluación. La carrera no ha incorporado mecanismos sistemáticos de mejora continua.

El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Contador Auditor - Contador Público de la Universidad Católica del Norte, impartida en Antofagasta en programa diurno, por un plazo de cuatro años, que culmina el 4 de junio de 2014.



Que en el marco de la autorización otorgada por la CNA, Acredita CI hará seguimiento de los compromisos asumidos por la carrera acreditada en el contexto del aseguramiento continuo de la calidad cuando las características del proceso así lo ameriten. Es así que para ratificar el avance en la implementación del Plan de Mejoras resultante del proceso autoevaluativo y verificar que a la gestión de la carrera se incorporen las sugerencias vertidas en este Acuerdo, Acredita CI S.A. visitará la carrera de Contador Auditor - Contador Público en el mes de junio del año 2012.

Que, en el plazo de acreditación señalado, la carrera de Contador Auditor - Contador Público de la Universidad Católica del Norte podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere:

Establecer a la brevedad, quien (o quienes) es (son) responsable (s) de la gestión de la carrera en la Institución. A partir de ello trabajar en función del logro de objetivos específicos para la carrera. Se espera que estos incluyan:

- Actualizar el perfil de egreso y el plan de estudios en forma sistemática y con consulta representativa al medio profesional.
- Formalizar las normas, procedimientos y evaluaciones aplicables a la carrera, a nivel de logros de aprendizajes, retención de estudiantes, entre otros indicadores. Diagnosticar las conductas de entrada de los estudiantes nuevos, a objeto de planificar estructuradamente planes remediales y/o de nivelación. Diseñar e implementar procedimientos formales que promuevan y desarrollen el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Diseñar, implementar y aplicar un programa de seguimiento del Plan de Estudios, que permita recoger información de la estructura curricular, de los programas de asignaturas, metodologías de enseñanza y procedimientos evaluativos. Lo anterior, orientado a lograr una gestión curricular eficiente.
- Formalizar las actividades de gestión curricular en las distintas instancias organizacionales: Decano, Jefe de Carrera, Consejo de Carrera (Comité de Currículo).



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

- Reforzar planes de acción y políticas sistemáticas de vinculación de la Carrera con el medio, destinados a facilitar los procesos de actualización curricular.
- Fortalecer el perfeccionamiento disciplinario y metodológico de los profesores por hora de la Carrera.
- Considerar un proceso de autoevaluación e inducción basado en una cultura de mejoramiento continuo con planes de mejoras estratégicas y operativas que involucren, integradamente, a los profesores, estudiantes, egresados y equipo directivo asociado con la Carrera.
- Diseñar e implementar un modelo de seguimiento y evaluación del proceso de formación sistematizado, centrado en la lógica del mejoramiento continuo.
- Dar mayor cumplimiento a la formalidad de las instancias organizacionales y académicas de la Carrera.

Para el siguiente proceso, la Carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

JAIME DE LA FUENTE SÁEZ

Presidente del Consejo del Área de Administración y Comercio

FERNANDO GARCIA CASTRO

Representante Legal Acredita CI S.A.